

Expediente: 1550-BUP-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Políticas de Género, Mujer y Diversidad ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe qué tipo de políticas públicas integrales en materia de prevención y abordaje de la violencia de género se están llevando adelante desde la Casa de Medio Camino.

Artículo 2º.- Asimismo informe, en relación a la Casa de Medio Camino, lo siguiente:

- a.- Cantidad de programas que se implementan.
- b.- Número de beneficiarias de los mismos.
- c.- Con qué instituciones u organizaciones articulan.
- d.- Qué personal capacitado tienen destinado para el acompañamiento de las mujeres.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Políticas de Género, Mujer y Diversidad, 12-10-2023

Reunión n° 3